No. GS-2026-377741-DEANT- UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA

Envigado, 11 de noviembre de 2026

Señor mayor
CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia
Carrera 43ª 48 C sur – 45
Envigado

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 102-7-20323-26 Mes reportado: octubre

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**08/10/2026**	**Hasta**	**07/11/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial No. GS-2026-337721-DEANT del 08/10/2026, el jefe de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, notifica al responsable de talento humano SI. LUCIA FUENTES LOPEZ, como supervisora del contrato 102-7-20323-26 el cual dio inicio el día 08/10/2026 AL 30/11/2026.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual

- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:

Información del contrato

Contrato No. / Orden de compra No.	102-7-20323-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**Servicio de mantenimiento correctivo, preventiva recarga de extintores para la unidad prestadora de salud Antioquia y sus dependencias del gasto.**
Contratista	**AGROFUMIGACION INDUSTRIAL S.A.S**

Representante legal	**CECILIA MURILLO MARTINEZ**
Valor inicial del contrato u orden de compra	$3.200.000.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$3.200.000.00
Plazo de ejecución inicial	1 MES y 22 DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/10/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adiciones(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Sustitución	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realizo la recarga y mantenimiento de los extintores a la espera de la documentación para el pago

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) por cuanto esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago	SI	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA FINANCIERO	CUMPLIO	OBSERVACIONES
Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la Oficina de Central de Cuentas de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ANTIOQUIA ubicada en el cuarto piso del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario, con los soportes legales y técnicos.	NO	Presentación de la facturación con retraso.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El Oferente presentó el ***Anexo Obligaciones del Contratista***	SI	
EL OFERENTE cuenta con licencia de salud ocupacional vigente expedida por Secretaria de Salud de Antioquia, según lo dispuesto en la Resolución No 004502 de 2012. Para lo cual deberá anexar copia de la misma	SI	
EL OFERENTE garantizara que cuenta con consultorios para la valoración médica, osteomuscular y optométrica deben garantizar la privacidad, medios tecnológicos (equipos de cómputo y software) necesarios y disponibles para el diligenciamiento de la historia clínica ocupacional, realizar las valoraciones medicas ocupacionales, musculares, optométricas y pruebas de laboratorio necesarias.	SI	
EL OFERENTE debe habilitar líneas telefónicas de lunes a viernes en jornada de 7:30 am a 12: 00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm, sábados de 8:30 am a 12:00 pm, disponibles para la resolución de dudas.	SI	
EL OFERENTE una vez tenga los resultados de las evaluaciones medicas ocupaciones y exámenes complementarios debe realizar certificado médico indicando las restricciones existente y las recomendaciones o condiciones que se requieran adoptar para que el trabajador desempeñe su labor, debe entregar constancia de recibido de los trabajadores de la entrega al trabajador de los certificados y exámenes de apoyo y complementarios(Resultado de la valoración integral, en el formato que la empresa oferente tenga establecido, contemplado lo señalado en la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de Protección Social)	SI	
EL OFERENTE debe consignar en la historia clínica ocupacional los datos de los profesionales y se realizará la custodia y guarda de acuerdo con la normatividad vigente (Resolución 2346 de 2007, modificada por la Resolución 1918 de 2009)	SI	

EL OFERENTE debe remitir el resultado de la valoración médica (Concepto Médico Ocupacional) en original físico, magnético, base de datos en Excel - office compatible con las variables del examen médico y del concepto médico ocupacional a la oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UPRES Antioquia. De igual forma deberá consolidar toda la información de las historias clínicas en una matriz de Excel, la cual solo será entregara al Médico especialista es SGSST de la UPRES, para fines de los programas de vigilancia epidemiológica y de medicina preventiva. ES REQUISITO CONTRACTUAL ESENCIAL	SI	
EL OFERENTE atenderá los funcionarios relacionados en el listado enviado por parte del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo, describiendo el tipo de labor desarrollada de acuerdo al profesiograma establecido (vinculación laboral o prestación de servicios). Dejando fotocopia de identificación, firma y huella dactilar de índice derecho, lo cual servirá de soporte para la factura.	SI	
EL OFERENTE deberá incluir en su oferta la relación del personal de la empresa, con especificación de su titulación, experiencia y nivel de especialización, los medios técnicos y tecnológicos de los que dispone y la localización de la institución.	SI	
EL OFERENTE deberá entregar de manera obligatoria en medio magnético al supervisor del contrato informe gerencial relacionando el diagnostico condiciones de salud de las valoraciones realizadas, una vez se finalice el contrato el cual debe contemplar como mínimo, lo establecido en el artículo 18 de la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de la Protección Social, en lo que se refiere a la variable de distribución sociodemográfica.	SI	
EL OFERENTE deberá entregar de manera obligatoria un informe de evaluación general de la ejecución del presente contrato, así: ✓ Vinculación laboral y nombre del funcionario a quien se le realizan las valoraciones médicas, apoyo y complementarios ✓ Número de funcionarios valorados Total, de exámenes médicos, de apoyo, complementarios realizados	SI	
EL OFERENTE estará obligado al secreto profesional respecto de los datos personales objeto de procedimientos, absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera recoger en la	SI	

prestación del servicio, no comunicando a terceros los datos recogidos en el proceso. Esta obligación permanecerá aún después de la finalización de la relación contractual, además se debe acoger al cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012 por la cual se reglamentan las disposiciones generales para la protección de datos personales. El cual será relacionado mediante oficio firmado por el representante legal de la empresa.		
EL OFERENTE deberá remitir en medio magnético la base de datos del personal valorado con los resultados y el concepto, diligenciada mes a mes y remitida al supervisor del contrato **Además de:** ✓ **Base de datos con funcionarios a quienes se les toman niveles de anticuerpos especificando si son positivos o negativos, requieren refuerzo o no** ✓ **Base de datos con resultado de examen osteo muscular, por cada uno** ✓ **Base de datos con concepto por trabajador, especificando remisiones** ✓ **Planilla con firma del trabajador en casa de dar remisiones** Diligenciamiento de la planilla de manera diaria por la IPS, debe estar firmada por los funcionarios que fueron atendidos: esta planilla se modificara de acuerdo a los contratado por cada unidad enviar al correo, deant.rases-sst@policia.gov.co.	SI	
EL OFERENTE no podrá subcontratar los exámenes ocupacionales y de laboratorio, salvo situaciones especiales que le impidan realizarlo provisionalmente por sus propios medios. En todo caso se solicitará autorización previa a RASES N° 6, con indicación del subcontratista propuesto, así como indicación de las partes del contrato a realizar por el mismo, el cual será relacionado mediante oficio firmado por el representante legal de la empresa.	SI	
EL OFERENTE deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen inconvenientes por procedimientos inadecuados, descuido por parte de los empleados o el uso de materiales u elementos inapropiados. Es de anotar que, en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, se estará en obligación por parte de contratista a la reposición o reparación del mismo, el cual será relacionado mediante oficio firmado por el representante legal de la empresa.	SI	
EL OFERENTE deberá contar con el plan de residuos sólidos y similares, por otra parte contara con certificación de autoridad ambiental sanitaria en el cual	SI	

se emita concepto favorable o condicionado		
EL OFERENTE deberá contar con la ruta especial de aseo para el tratamiento y disposición final de residuos hospitalarios que se generen en la atención (certificar el soporte en el momento de la visita de la RASES N° 6)	SI	
El oferente deberá garantizar el respeto y aplicación al instructivo N°013 DISAN/AGESA – 70 del 04 de junio de 2013 “modificación al modelo de regulación para la prestación de servicios de salud en el Subsistema de Salud de la Policía Nacional, al igual que el Acuerdo 070 del 02 de agosto del 2019 “por el cual se establece el modelo de atención integral en salud para el sistema de salud de las fuerzas militares y de la policía nacional.	SI	
El oferente certificará que cuenta con los indicadores señalados en la resolución 256 del 05 de febrero de 2016 del Ministerio de Salud y Protección Social “por la cual se dictan disposiciones en relación con el sistema de información para la calidad y se establecen los indicadores para el monitoreo de la calidad en salud”.	SI	
Se obliga a que llegado el 60% de ejecución presupuestal se harán reportes por parte del contratista semanalmente, al supervisor del contrato. Para estudiar la viabilidad de adición presupuestal o realización del nuevo proceso contractual, diligenciando el siguiente formato:	SI	
Una vez se agote el presupuesto total asignado, el contratista NO continuara prestando los servicios, a menos de que se trate de casos de urgencias conforme a las disposiciones vigentes.	SI	
Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato y/o sus prórrogas, para lo cual deberá diligenciar el Formato	SI	

Contratista:	Nombre o Razón Social
Nro. del Contrato	Número asignado por contratación
Valor del Contrato	Valor asignado incluye adiciones
Fecha del reporte	Fecha en que se hace el corte (dd/mm/aaaa)
Valor ejecutado	Valor de las actividades que ya se han realizado a la fecha del corte.
Valor Programado	Valor de remisiones que han recibido, pero no se han atendido a la fecha del corte
Saldo	Valor total del contrato menos (valor ejecutado más valor programado)

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

N/A.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución restándole al contrato (22), finalizando el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El contratante pagará el valor del presente contrato en la ciudad de Envigado, mediante pagos mensuales, El pago se realizará dentro de los 60 días calendario siguientes a la presentación de la cuenta de cobro junto con el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, la cuenta de cobro debe estar soportada con la certificación de cumplimiento e informe expedido por el supervisor, informe de actividades y demás documentos requeridos por la Dirección administrativa y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

La radicación de la facturación de los servicios prestados se debe hacer dentro de los cinco (05) primeros días hábiles de cada mes, junto con los siguientes soportes:

- La factura debe estar a nombre de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, con el respectivo NIT.
- Certificación aportes parafiscales.
- Relación general de lecturas de dosimetría personal.
- La factura debe venir debidamente firmada por quien la expide.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 3.200.000.00	100%
Valor total de las entregas	0	0$
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 3.200.000.00	100%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)							
No. de acta o constancia de recibido	**Valor recibido**	**Fecha de recibido**	**Valor facturado**	**No. factura**	**Valor pagado**	**Valor deducciones**	**No. orden de pago**
1							

4.2 entrada de Bienes

(N/A)

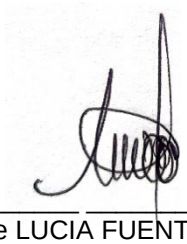
5. **RECOMENDACIONES**

Ninguna

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** _____	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO_X__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma_____

Subintendente LUCIA FUENTES LOPEZ
Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo UPRES Antioquia
Supervisor Contrato No. 102-7-20323-26
Correo electrónico: deant.rases-sst@policia.gov.co
No. Telefono: 3396710, 3127932766